

Las personas que posean la condición de socio del C.D.E. TODOVERTICAL (en adelante, el Club) asumen las siguientes OBLIGACIONES:

- Todos los datos que proporcione al Club son ciertos.
- Asume el acatamiento de los estatutos y demás disposiciones por las que se rige el Club.
- Notificará cualquier cambio o modificación de los datos proporcionados al Club en el momento de la inscripción.
- Abonará la cuota anual establecida para poder obtener la condición de socio, a través del formulario oficial, que deberá ser entregado cumplimentado y firmado.

Así mismo, el socio podrá hacer uso de los siguientes DERECHOS:

- Tendrá acceso de forma clara y actualizada a toda la información sobre el Club: Asambleas, decisiones de la Junta Directiva, actividades, datos de contacto, etc.
- Tendrá acceso a todas las noticias y anuncios que tanto la Federación Madrileña de Montañismo como la FEDME hagan llegar al Club.
- Tendrá derecho a participar en las Asambleas que se celebren y tendrá derecho a voto en la toma de decisiones que en ellas se realicen.
- Podrá obtener la licencia federativa, en la categoría que solicite, a través del Club.